



Agricultura

# ENCUENTROS MACRORREGIONALES Y POBLACIONALES POR LA REFORMA AGRARIA 2025



MACRORREGIÓN CARIBE Y  
MAGDALENA MEDIO  
MEMORIA

## Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Andina**, desarrollado en el marco de los **encuentros macrorregionales y poblacionales** de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria** y del **Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

- **Amplia participación territorial y organizativa:** Reunió a **215 participantes de 75 organizaciones**, además de **23 Comités Municipales de Reforma Agraria y el Comité Departamental del Atlántico** (48 delegados el 13 de septiembre y 107 el 14 septiembre)
- Contamos con la participación de **comunidades campesinas, pueblos indígenas y pueblos NARP de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Atlántico, La Guajira, Urabá, Norte y Bajo Cauca Antioqueño y el Magdalena Medio**

## Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Caribe**
5. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
6. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
7. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
8. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

## 1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

### Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

**Objetivo general:** Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

## 2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

### EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

#### ¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios explotados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

## Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un referente global en la agenda de justicia agraria.

## 3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Caribe**.

## 4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Caribe

La estrategia territorial de Reforma Agraria en el Caribe articula el mandato constitucional y los compromisos del Acuerdo de Paz para garantizar el acceso progresivo a la tierra, fortalecer la economía campesina y democratizar la estructura agraria. En esta región, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha diseñado un enfoque territorial que combina la compra voluntaria de predios, la resolución de conflictos de tierra y la implementación de proyectos productivos sostenibles, en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Esta acción integral busca no solo redistribuir la tierra, sino reconstruir el tejido social y productivo del campo, impulsando la soberanía alimentaria y la paz total como ejes transformadores.

La estrategia se materializa a través de los núcleos territoriales de Reforma Agraria, definidos mediante criterios técnicos de focalización de la UPRA (aptitud productiva, formalidad, riesgo de victimización, ruralidad, entre otros), para identificar zonas prioritarias donde confluyan potencial productivo y necesidad de acceso a la tierra. Estos núcleos operan como epicentros de intervención integral, donde las comunidades campesinas organizadas participan desde la planeación hasta la ejecución de los proyectos. A partir de allí, se articulan servicios de asistencia técnica, adecuación de tierras, financiamiento y comercialización, garantizando que la tierra adjudicada se traduzca en seguridad alimentaria, empleo rural y desarrollo sostenible.

La fase dos de la estrategia, denominada Distritos Agrarios, consolida la intervención integral en los territorios priorizados. Estos distritos funcionan como clústeres de desarrollo donde se concentran inversiones del Estado para potenciar la producción agropecuaria, fortalecer la asociatividad, fomentar la agroindustrialización y mejorar la infraestructura rural. Su enfoque no se limita a la redistribución de la tierra, sino que promueve la convergencia de todos los instrumentos del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural —infraestructura, crédito, asistencia técnica, innovación y mercados— para generar economías campesinas competitivas y sostenibles.

En el Caribe, se priorizaron cinco zonas estratégicas: Córdoba y norte de Antioquia, Sucre y Bolívar, Magdalena y sur del Cesar, Magdalena Medio y Huila, que en conjunto abarcan más de 114.000 hectáreas y 2.689 Unidades Agrícolas Familiares (UAF). En estas áreas, la ANT avanza en la adquisición de predios, mientras la ADR impulsa proyectos de adecuación de tierras, asociatividad y producción agroalimentaria sostenible. Esta territorialización de la Reforma Agraria permite articular las capacidades locales y las políticas públicas hacia un modelo de desarrollo rural inclusivo, ambientalmente sostenible y con justicia social, que reconozca al campesinado como sujeto de derechos y protagonista de la transformación agraria del Caribe colombiano.

## 5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también restitución de territorios despojados por la guerra y el latifundio, reparación de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- **Punto 1.** Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- **Punto 2.** Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- **Punto 3.** Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 10.** Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- **Punto 11.** Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### Contexto de apertura

En la instalación se mencionó, hacia las 10:56 a. m., la preocupación por un trazado de línea férrea que conectaría Villanueva y atravesaría Barrancabermeja, con implicaciones asociadas a conflictos mineros. En ese marco, se insistió en que el debate territorial debe partir de una claridad política: el campesinado es sujeto y no un actor subordinado dentro de los planes de infraestructura y ordenamiento.

#### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

La problemática más estructural del campo colombiano sigue siendo la desigual distribución de la tierra, históricamente concentrada en pocos propietarios, lo que ha generado conflictos interculturales y territoriales. Aunque la Reforma Agraria busca corregir estas inequidades, su implementación ha provocado tensiones entre comunidades

campesinas, indígenas y afrodescendientes, pues la adjudicación no siempre ha sido equitativa o participativa. Además, el acceso a la tierra sigue marcado por trámites lentos y burocráticos: las demoras en los procesos de formalización, titulación y restitución perpetúan la exclusión del campesinado. La SAE y la ANT representan un cuello de botella: mientras la primera administra los bienes incautados, la segunda carece de mecanismos ágiles para adjudicarlos a comunidades rurales, lo que deja a muchos territorios en el limbo jurídico y productivo.

Uno de los elementos importantes a considerar es la implementación del catastro multipropósito, considerado clave para una verdadera Reforma Agraria. Este instrumento no solo actualiza la información sobre los predios rurales, sino que también integra variables físicas, jurídicas, económicas y sociales, permitiendo conocer quién posee, usa y aprovecha la tierra. Sin embargo, aún persisten vacíos en la actualización catastral y la falta de articulación entre instituciones nacionales y territoriales. En departamentos como Atlántico, los cambios arbitrarios del uso del suelo por parte de las alcaldías han generado desplazamientos y conflictos con comunidades campesinas e indígenas e inconvenientes con otros sectores como el minero energético. Esto evidencia la necesidad de vincular el catastro multipropósito con los planes de ordenamiento territorial (POT) y con una conceptualización amplia del territorio y la territorialidad, entendida no solo como espacio físico, sino como tejido cultural, político y espiritual que sostiene las identidades rurales.

La entrega de tierras mediante sistemas como el de la “balota” ha generado conflictos internos, pues el azar reemplaza criterios sociales o históricos. Además, se denuncia que algunas tierras adjudicadas han sido nuevamente vendidas o acaparadas, reproduciendo la desigualdad en el Caribe colombiano. Casos como la finca Monterrubio en Chiriguaná reflejan la complejidad entre la justicia transicional, la restitución de tierras y los procesos judiciales vigentes.

Como acciones, la población propuso fortalecer el papel de los Consejos Municipales de Reforma Agraria (CMRA) y garantizar que la ANT y la ADR impulsen la formalización y titulación, evitando la intermediación política y promoviendo un enfoque de equidad territorial y justicia distributiva. Los pueblos coinciden en que la Reforma Agraria debe incorporar enfoques diferenciales e interculturales, reconociendo las particularidades culturales, sociales y económicas de cada pueblo, así como de poblaciones específicas como personas mayores y LGBTIQ+.

De manera complementaria, se sugiere la revisión del modelo actual de redistribución de tierras, evitando la dispersión de recursos en múltiples fondos. Se plantea la creación de un solo fondo nacional de tierras, que asegure una redistribución equitativa entre pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos, acompañado de un trazador presupuestal que permita medir el cumplimiento del mandato.

Se destaca la necesidad de atender territorios afrodescendientes no reconocidos como consejos comunitarios, avanzar en la clarificación de títulos coloniales y continuar con el deslinde de territorios de uso público, especialmente en zonas anfibias y pesqueras.

- **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

El acceso a la tierra por sí solo no asegura el bienestar rural si no se acompaña de proyectos productivos sostenibles y de condiciones dignas de vida. Las comunidades destacan que el acceso a servicios públicos, vivienda y vías terciarias sigue siendo limitado, lo cual encarece la producción y reduce la competitividad. La falta de acceso a mercados y la dependencia de intermediarios disminuyen los ingresos del campesinado. Por ello, se requiere fortalecer la asociatividad, mejorar la calidad de los productos y abrir canales de comercialización directa y justa, tanto a nivel nacional como mediante vínculos con organismos internacionales.

Existe una problemática que afecta la productividad en el territorio: la escasa presencia de jóvenes en las zonas rurales. No se evidencia un relevo generacional en la fuerza laboral que trabaja la tierra. En este contexto, el uso de tecnologías de precisión y la educación rural integral resultan esenciales para modernizar el campo, cerrar brechas digitales y garantizar que la juventud rural cuente con oportunidades de desarrollo y arraigo en sus territorios.

Las acciones propuestas buscan dar cumplimiento a los acuerdos orientados a impulsar la producción en Colombia, priorizando el fortalecimiento sostenible y sustentable de los proyectos productivos en las agendas gubernamentales. Asimismo, se promueve la concertación con los pueblos, reconociendo sus saberes ancestrales, fortaleciendo las cadenas productivas y ampliando los canales de comercialización.

- **Eje 3. Reconocimiento de los sujetos rurales**

El campo colombiano no solo enfrenta una crisis de tierra, sino también una crisis de reconocimiento social y cultural. Los pueblos campesinos reclaman un trato digno como sujetos de especial protección constitucional, especialmente las víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, madres cuidadoras y adultos mayores. La restitución de tierras debe concebirse no solo como una reparación material, sino como un proceso de reconstrucción del tejido social y de garantía de la diversidad cultural.

Los conflictos interculturales entre comunidades campesinas y pueblos indígenas requieren espacios de diálogo y concertación, bajo la premisa de que “la tierra es de todos”. Casos como los Consejos Comunitarios de Repelón evidencian la falta de consulta previa y los impactos negativos de los megaproyectos agroindustriales en los territorios afrodescendientes.

Como principal acción y consenso se propone difundir y reglamentar el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos (SEPD), garantizando la inclusión de nuevas organizaciones de mujeres, víctimas e indígenas, incluso si no cuentan con amplia trayectoria. Adicionalmente, se propone incluir al adulto mayor en las estrategias agrarias, no solo como beneficiario, sino como portador de saberes productivos y guardianes del territorio. Su vinculación activa puede fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar la continuidad de las prácticas campesinas.

- **Eje 4. Reingeniería institucional agraria**

Las comunidades del Caribe identificaron como principal problemática la débil presencia institucional de la ANT en la región, lo que ha limitado la atención efectiva de las demandas de campesinos, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Esta ausencia ha dificultado la articulación con otras entidades del Estado y ha impedido el avance en los procesos de redistribución y formalización de tierras, afectando el restablecimiento de los vínculos territoriales y el respeto a la diversidad cultural.

Asimismo, se evidenció la falta de una visión integral y sostenible sobre el uso productivo del suelo, pues las políticas de ordenamiento han tendido a privilegiar intereses económicos y agroindustriales orientados al mercado global, generando tensiones en los territorios rurales. Esta situación ha contribuido a la pérdida de suelos productivos, a conflictos en torno al uso del territorio y a una débil articulación entre las entidades responsables del ordenamiento productivo, como la UPRA y la ADR.

Ante ello, se propone fortalecer la presencia institucional de la ANT mediante la creación de una Dirección de Asuntos Étnicos con enfoque territorial y personal especializado en la región Caribe. Igualmente, se plantea que la UPRA lidere el ordenamiento productivo del suelo bajo criterios de sostenibilidad, justicia ambiental y enfoque diferencial, de manera que la ADR pueda apoyarse en estos lineamientos para impulsar una agro industrialización que reconozca la tierra como medio de vida y promueva la equidad territorial.

- **Eje 5. Ambiente y cambio climático**

La dimensión ambiental del problema agrario se expresa en la degradación de ecosistemas estratégicos, el cambio climático y la pérdida de fuentes hídricas. Las comunidades reclaman que el agua sea reconocida como elemento de conectividad y restauración integral, y que los nacimientos, manantiales y ciénagas sean protegidos dentro de los procesos agrarios.

El desplazamiento forzado en zonas como Bolívar y Sucre ha alterado profundamente los ecosistemas locales, lo que exige incluir un componente ambiental y de justicia climática en la restitución de tierras, reconociendo los saberes ancestrales y las prácticas de manejo sostenible. De igual manera, se propone que el mandato agrario amplíe su enfoque hacia la “restauración y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, el ambiente y la vida”.

La compatibilidad del uso del suelo con actividades como el ecoturismo y la producción agroturística ofrece alternativas sostenibles, siempre que se garantice la participación comunitaria y la gestión ambiental adecuada.

En materia ambiental y de ordenamiento, las comunidades proponen fortalecer la gestión del territorio alrededor del agua como eje estructurante de la planeación rural, incluyendo los criterios sobre justicia ambiental, protección de suelos y sistemas de conocimiento ancestral.

## Síntesis de consensos y disensos

Las problemáticas agrarias en Colombia son multidimensionales: no se reducen al acceso a la tierra, sino que involucran la justicia social, la sostenibilidad ambiental, la eficiencia institucional y la identidad cultural. Superarlas exige una reforma agraria integral y participativa, articulada con otras estrategias gubernamentales, una política ambiental coherente y una inclusión efectiva de las comunidades rurales como protagonistas del cambio. La tierra debe dejar de ser un botín político o económico para convertirse en un bien común que garantice la vida digna, la producción sostenible y la paz territorial.

Finalmente, las acciones se orientan a consolidar una restitución integral y productiva: mejorar el enfoque de restitución para víctimas, atender a los segundos ocupantes, y vincular la entrega de tierras con proyectos productivos transformadores impulsados por la ADR, que fortalezcan la organización campesina y la sostenibilidad empresarial. En conjunto, estas acciones buscan una Reforma Agraria con justicia social, sostenibilidad ambiental y reconocimiento cultural, que supere la inequidad histórica en el acceso a la tierra y garantice la permanencia digna de las comunidades en sus territorios.

## 6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, plantea que la **participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes señalaron como principal problema el limitado acceso del campesinado a la tierra, agravado por el alto costo de los predios, el acaparamiento de baldíos por élites económicas y actores ilegales, y el desplazamiento de comunidades rurales hacia zonas sin servicios básicos.

Entre las acciones propuestas se planteó consolidar los Comités de Reforma Agraria y las Juntas de Baldíos como espacios legítimos de participación, así como establecer protocolos diferenciales y transparentes para la entrega de tierras, con criterios étnicos y sociales.

Como posibles indicadores se mencionaron el acceso efectivo de comunidades campesinas y pesqueras a ciénagas y playones, la reducción de desplazamientos por macroproyectos y una mayor equidad territorial en la asignación de tierras.

Los responsables identificados fueron la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), los Comités de Reforma Agraria y las organizaciones campesinas y étnicas de la región. Se advirtió, además, la persistencia de conflictos entre campesinos, indígenas y afrodescendientes, así como la politización y cooptación de los comités.

- **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

Se identificó la debilidad organizativa de muchas asociaciones rurales, creadas únicamente para captar proyectos, con poca sostenibilidad y baja capacidad técnica. Los trámites administrativos y las pólizas representan un obstáculo, al igual que la falta de articulación entre productores, profesionales y entidades públicas.

Las acciones priorizadas incluyeron fortalecer las organizaciones rurales más allá de la oferta estatal, crear plantas de transformación agroindustrial, promover la asociatividad como cultura productiva y acompañar la entrega de tierras con proyectos productivos sostenibles.

Entre los indicadores propuestos se destacaron la dotación de maquinaria y herramientas, el acceso a bienes y servicios rurales que reduzcan la migración, la participación universitaria en procesos de transferencia tecnológica y una mejor articulación institucional.

Los responsables señalados fueron el MADR, las asociaciones campesinas, las universidades, el SENA y los gobiernos territoriales. Se subrayó la necesidad de reducir costos de asistencia técnica y garantizar continuidad institucional en las cadenas productivas.

- **Eje 3. Justicia agraria**

Las comunidades expresaron preocupación por la falta de comprensión de los conflictos particulares de tierra y la ausencia de mecanismos efectivos de resolución. Se propuso consolidar la jurisdicción agraria como instrumento clave para tramitar disputas y garantizar el acceso a la justicia rural.

Como responsables se señalaron el Ministerio de Justicia, el MADR, la ANT y las organizaciones campesinas, en articulación con los Comités de Reforma Agraria.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

El campesinado enfrenta discriminación y exclusión en los espacios de decisión, sumado a obstáculos para acceder a información y recursos. También se evidenció la exclusión de mujeres en organizaciones mixtas y la politización de los comités.

Las acciones propuestas incluyen crear espacios de participación con incidencia real, reconocer figuras como la Comisión Mixta o Consultiva Afro, y ampliar el reconocimiento de comunidades rurales más allá de la tenencia de tierra. Se destacó la necesidad de garantizar la participación con apoyos logísticos, transporte y acompañamiento técnico-administrativo.

Los indicadores de avance se relacionan con la participación efectiva de comunidades y el fortalecimiento de la organización campesina como proyecto político y productivo. Los responsables son las organizaciones campesinas y étnicas, el MADR, la Dirección de Participación y Mujer Rural, y las entidades territoriales.

- **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

Se identificó una débil articulación entre los niveles nacional y municipal y poca coordinación entre los sectores de agricultura y ambiente. Las instituciones desconocen la realidad territorial y las secretarías de cadenas productivas tienen baja ejecución.

Las acciones propuestas fueron fortalecer las capacidades profesionales en el sector agropecuario, crear un fondo de capacitación rural, reformar la Ley 160 de 1994, reestructurar AGROSAVIA para atender a la agricultura familiar y comunitaria, y promover la participación juvenil en los comités municipales de juventud.

Los indicadores de avance incluyen mayor participación de jóvenes, programas de formación técnica rural y reformas institucionales orientadas a mejorar la gestión territorial. Los responsables señalados fueron el MADR, AGROSAVIA, el SENA, las universidades y las entidades territoriales.

- **Eje 6. Ambiente y cambio climático**

Aunque este eje no se abordó en profundidad, se resaltó la importancia de proteger el agua como elemento esencial para el desarrollo del campo. Se propuso consolidar una política de protección del agua y de los bienes comunes como base de la sostenibilidad agraria.

El seguimiento de este eje recae en el MADR, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las organizaciones comunitarias encargadas de la gestión del territorio y las fuentes hídricas.

## Síntesis de consensos y disensos

### Consensos

Las y los participantes coincidieron en que el campesinado ha sufrido una exclusión histórica que ha limitado su participación e incidencia real en las decisiones sobre tierra y desarrollo rural. Hubo acuerdo en fortalecer la organización campesina como proyecto político y productivo, garantizar la seguridad en el campo y mejorar las condiciones de vida rural. Se reconoció la necesidad de articular al SENA y las universidades para la formación técnica, la innovación y la transferencia tecnológica.

También hubo consenso en que la participación debe ser autónoma y surgir desde los territorios, acompañada de protocolos claros para la entrega de tierras y mecanismos administrativos que faciliten el acceso a recursos públicos. Se reafirmó la importancia de proteger el agua y consolidar infraestructura rural como base del desarrollo y la permanencia en el campo.

### Disensos

Persistieron diferencias sobre el alcance de la Reforma Agraria: un sector defendió una visión inclusiva para todos los actores rurales, mientras otro sostuvo que se requiere un enfoque diferencial que reconozca las particularidades étnicas y culturales. También se debatió sobre el papel de las asociaciones de mujeres, entre quienes destacaron su aporte a la participación y quienes advirtieron posibles divisiones.

Asimismo, hubo visiones contrapuestas sobre AGROSAVIA: para algunos, es clave en la innovación tecnológica; para otros, privilegia a los grandes productores. Se registraron desacuerdos sobre los criterios de priorización en la entrega de tierras —entre habitantes originarios y nuevos pobladores desplazados—.

## Propuestas específicas relevantes

- o Crear un fondo de participación campesina que financie movilidad, formación y presencia en espacios de incidencia.
- o Establecer protocolos transparentes para la entrega de tierras que prevengan conflictos entre comunidades.
- o Fortalecer los comités municipales y departamentales de Reforma Agraria como instancias de decisión efectiva.
- o Descentralizar los procesos de compra y adjudicación de tierras, trasladando las decisiones desde Bogotá hacia los territorios.
- o Consolidar bancos de maquinaria, centros de servicios rurales y alianzas educativas con el SENA y universidades.
- o Incorporar el principio de “democratizar el campo” como eje central del mandato del movimiento agrario.

En conclusión, la Mesa 2 del Encuentro Macrorregional Caribe evidenció una apuesta colectiva por democratizar el campo y fortalecer la participación campesina como pilar de la Reforma Agraria Integral. Las discusiones reflejaron tanto la voluntad de articular esfuerzos institucionales, productivos y comunitarios, como los desafíos persistentes de inequidad, exclusión y débil coordinación estatal, reafirmando la necesidad de avanzar hacia una reforma con justicia social, enfoque territorial y sostenibilidad ambiental.

## 7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Se plantea la necesidad de una reforma agraria presente en los territorios, con rutas claras que beneficien a los sujetos rurales, especialmente al campesinado. Se advierte que la desarticulación institucional entre entidades afecta de manera directa a las poblaciones más empobrecidas, pues limita la capacidad del Estado para responder a sus necesidades.

Se señala además la ausencia de una institucionalidad participativa que permita la incidencia del campesinado y otros sujetos rurales. Los comités municipales funcionan como espacios cerrados y no existen canales efectivos de comunicación entre comunidades y entidades. El acceso a la información es insuficiente, y se considera problemático que la entrega de tierras esté separada de los proyectos productivos, generando vacíos de responsabilidad entre la ANT y la ADR.

Durante la discusión se reiteró que, en regiones como el Gran Caribe, la reforma agraria debe incorporar un componente de recuperación y gestión del agua y de la conectividad hídrica, como garantía para la sostenibilidad de las vidas campesinas.

Las entidades responsables identificadas son principalmente la ANT y la ADR. Se propone adecuar las normativas para garantizar derechos al campesinado, acelerar los procesos de compra, entrega y formalización de tierras, y fortalecer la estrategia de distritos de reforma agraria en la región Caribe.

Indicadores propuestos: número de predios redistribuidos, hectáreas formalizadas, tiempo promedio de adjudicación, distritos creados y en operación.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Se resalta la importancia de articular la agricultura campesina con el uso eficiente del suelo para avanzar hacia una agricultura inteligente, donde convivan la tecnología y los saberes tradicionales (“vidas campesinas entre el dron y el azadón”).

Las acciones de mediano y gran impacto, como los distritos de riego, deben complementarse con estrategias de recuperación de suelos basadas en inversión pública y conocimiento comunitario.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de acercar los programas del Estado a los sujetos rurales, mediante esquemas más accesibles y rutas expeditas para participar en convocatorias, apoyos, créditos y canales de comercialización.

Se valoran programas como Mi Mercado Rural y las compras públicas locales de alimentos, aunque se advierte que persisten dificultades de acceso y falta de información entre los beneficiarios.

Se propone implementar programas de asistencia técnica adaptados al contexto regional, articulados con Agrosavia, ICA, SENA y universidades, para promover la innovación y el fortalecimiento del SINRADR.

Indicadores propuestos: número de campesinos beneficiados con asistencia técnica, convocatorias adaptadas y con mayor cobertura, créditos desembolsados a pequeños productores, y centros tecnológicos rurales en funcionamiento.

### • **Eje 3. Justicia agraria**

Se destaca la necesidad de incorporar un enfoque intercultural en la justicia agraria y de considerar las condiciones regionales específicas para diseñar estrategias que corrijan las injusticias históricas en el acceso a la tierra.

En el Caribe, se propone establecer límites legales al número de hectáreas que pueden concentrar personas naturales o jurídicas, como mecanismo para enfrentar el acaparamiento y el latifundio (productivo o improductivo).

Se señala además la urgencia de reformar el Decreto Ley 902 de 2017 y de facilitar el acceso de los sujetos rurales al Fondo de Tierras. Igualmente, se propone avanzar en una reforma integral a la Ley 160 de 1994, para actualizarla y agilizar los procesos de redistribución, formalización y modernización del régimen de tierras rurales.

Indicadores propuestos: número de títulos entregados, porcentaje de tierras formalizadas y adjudicadas, y formulación de un proyecto de reforma integral al Decreto Ley 902 y a la Ley 160.

### • **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

Se plantea que el reconocimiento de los sujetos rurales tiene una dimensión política, asociada a la necesidad de atender los acuerdos incumplidos y la deuda social histórica del Estado con el campesinado y otros grupos rurales.

Se resalta la importancia de aplicar políticas diferenciadas que reconozcan la diversidad y los ciclos vitales de los sujetos rurales —mujeres, jóvenes, niñez y adultos mayores—, garantizando su inclusión efectiva en la reforma agraria.

### • **Eje 5. Reingeniería institucional**

Existe un consenso general sobre la falta de articulación entre las entidades del sector agropecuario. Se demanda una coordinación más efectiva entre la ANT, la ADR, los comités municipales y departamentales de reforma agraria, y el Ministerio de Agricultura.

Algunos participantes propusieron recentralizar competencias en una sola entidad o incluso avanzar hacia la creación de un Ministerio para la Reforma Agraria. También se mencionó la posibilidad de un Ministerio del Mar, dada la dispersión institucional que enfrenta actualmente la AUNAP.

Si bien la discusión sobre la centralización institucional debe continuar, se coincidió en que ello no debe impedir avances inmediatos en la articulación interinstitucional. Se advirtió

que la descentralización no debe convertirse en fragmentación de las competencias ni de la acción misional del Estado.

Otro eje transversal señalado fue la educación rural, entendida no solo como infraestructura, sino como enfoque pedagógico. Se subrayó la necesidad de integrar los saberes y culturas campesinas a los sistemas educativos, como vía para enfrentar el relevo generacional y la descampenización de las juventudes rurales.

Indicadores propuestos: número de colegios técnicos, agrícolas y normales campesinas en funcionamiento.

- **Eje 6: Ambiente y cambio climático**

“El suelo está vivo, pero no lo sabemos usar”. Bajo esta premisa, se subrayó la necesidad de aumentar la inversión en investigación y restauración de suelos para fortalecer la sostenibilidad de la reforma agraria.

Se reafirmó la importancia de articular los sistemas productivos derivados de la reforma con estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

También se propuso incorporar acciones en las zonas marítimas, que garanticen condiciones dignas para las vidas campesinas pescadoras y promuevan la restauración ecológica costera. Entre las acciones complementarias se destacan los refugios de semillas nativas y los planes de manejo concertado de cuencas y suelos, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Indicadores propuestos: número de cuencas restauradas, especies silvestres protegidas y proyectos de semillas nativas implementados.

## Síntesis de consensos y disensos

### Consensos

Los y las participantes coinciden en la necesidad de armonizar o recentralizar las competencias de las agencias adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, problemática diagnosticada de manera reiterada desde diversas regiones.

Existe consenso sobre el impacto negativo de una educación rural descontextualizada y deficiente, que contribuye a la descampenización de la juventud. También se comparte la urgencia de articular la reforma agraria con la restauración ecológica y la agricultura campesina sostenible.

## Disensos

No obstante, se identifican tensiones interculturales: los pueblos indígenas sostienen que la reforma agraria debe incluir tierras destinadas no solo a la producción, sino también a la recuperación espiritual y simbólica del territorio. Esto contrasta parcialmente con la visión más productiva del campesinado.

Aun así, se reafirma que ambos enfoques —el indígena y el campesino— comparten principios comunes en torno a la relación entre lo ambiental y lo productivo, lo que permite diálogos y acuerdos locales de manejo sin mayores dificultades.

## 8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Durante el espacio de discusión, las delegadas y delegados señalaron que el acceso a la tierra continúa siendo asignado de manera preferente a actores con mayor incidencia política, mientras que las organizaciones de mujeres rurales y de menor escala enfrentan barreras estructurales para ejercer este derecho, principalmente por la ausencia de respaldo institucional o de la denominada “palanca política”. Esta situación, expuesta por una delegada del Catatumbo, reproduce desigualdades históricas en la política de tierras y profundiza la exclusión de las mujeres rurales.

Adicionalmente, se cuestionó la falta de implementación efectiva del Decreto 1496, que crea el Programa Especial de Tierras para Mujeres Rurales. Las participantes identificaron como principal cuello de botella la ausencia de recursos financieros asegurados, lo que limita la ejecución del programa y reduce su impacto transformador en los territorios. Finalmente, se insistió en que las políticas de acceso a la tierra deben reconocer la diversidad cultural y territorial del país. No obstante, se enfatizó que este reconocimiento no puede derivar en competencia entre sujetos rurales, sino orientarse a la garantía integral de derechos para el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Las participantes identificaron como principales problemáticas la falta de reconocimiento formal de las actividades pesqueras desarrolladas por mujeres, la limitada infraestructura para la transformación de productos acuícolas y la ausencia de información actualizada sobre la situación de las mujeres rurales. También señalaron obstáculos en el acceso a oportunidades educativas, exclusión financiera y escasa articulación de los programas de crédito con procesos de formación y acompañamiento técnico. Finalmente, destacaron la falta de líneas de crédito con enfoque agroecológico y de género.

Como acciones, se propuso la delimitación y protección de zonas pesqueras para formalizar la actividad de las pescadoras, así como el desarrollo de proyectos de transformación acuícola que fortalezcan la generación de valor agregado. También, se propuso ampliar el acceso a la información y acompañar los procesos de entrega de tierras con educación financiera. Además, se propuso la creación de líneas de crédito con enfoque agroecológico y de género, la descentralización y la articulación entre crédito, formación técnica y comercialización a través de Escuelas de Economía Campesina.

- **Eje 3. Reconocimiento de sujetos rurales**

Las participantes identificaron como principales problemáticas la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres rurales en actividades de cuidado, lo que limita su participación económica, política y comunitaria, así como la falta de servicios públicos que redistribuyan las cargas de cuidado. Señalaron que persisten múltiples formas de violencia basada en género en los territorios rurales, sin que existan mecanismos de prevención, atención y protección adaptados a las condiciones culturales y diferenciales. Indicaron que las lideresas y defensoras de derechos humanos enfrentan amenazas y presiones de actores armados sin que las rutas institucionales brinden garantías efectivas.

Asimismo, manifestaron limitaciones en el acceso a servicios de salud, educación y justicia, especialmente en lo relacionado con salud sexual y reproductiva y atención a violencias. Finalmente, resaltaron la ausencia de redes comunitarias y espacios de representación política con enfoque de género y étnico que fortalezcan el liderazgo y la participación de las mujeres rurales.

Como acciones, se propuso implementar políticas de compensación y redistribución del trabajo de cuidado mediante la creación de servicios públicos como guarderías y centros de atención a personas dependientes, que liberen tiempo para la participación económica y política de las mujeres rurales. También, se propuso desarrollar programas de prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género con enfoque territorial, étnico y diferencial, que incluyan a hombres y mujeres en su implementación. Asimismo, se planteó fortalecer la salud integral de las mujeres rurales, especialmente en lo relacionado con salud sexual, reproductiva y mental, y garantizar medidas de protección efectivas para lideresas y defensoras de derechos humanos. Finalmente, se propuso promover la paridad en los espacios de decisión, la capacitación de servidores públicos en atención a violencias basadas en género y el acceso a tecnologías e innovación en los territorios rurales.

- **Eje 4. Reingeniería institucional**

Las participantes identificaron como principales problemáticas la falta de acceso a información para las mujeres rurales, incluyendo el desconocimiento sobre la normatividad agraria y la arquitectura institucional caracterizada por un marcado centralismo. Señalaron que los espacios de representación mantienen estructuras jerárquicas con sobrerrepresentación de hombres y que las ofertas institucionales no responden a las condiciones reales de las mujeres rurales. Además, mencionaron que los criterios de focalización excluyen poblaciones con grandes necesidades y que no existe articulación entre los delegados y delegadas de los comités municipales con los comités departamentales de reforma agraria.

Como acciones, se propuso fortalecer la articulación con las organizaciones locales y los canales de comunicación entre comunidades e institucionalidad, mediante promotores que repliquen la información que sea elegidos directamente por la población. También, se propuso impulsar estrategias de difusión y convocatorias inclusivas para mujeres, fortalecer la presencia permanente de las instituciones agrarias en los territorios y flexibilizar los criterios de focalización de la oferta institucional. Asimismo, se planteó modificar la guía de conformación de los comités de reforma para garantizar la articulación entre niveles municipal y departamental, y promover programas de extensionismo, ciencia e innovación dirigidos a las mujeres rurales.

- **Eje 5. Ambiente y cambio climático**

Las y los participantes identificaron como principal problemática el hecho que los procesos de cuidado se limitan a las personas y no incluyen la protección de las especies, la naturaleza y el territorio. Adicionalmente, señalaron que los cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos de los Montes de María presentan afectaciones por prácticas agrícolas intensivas y el uso de agroquímicos. La degradación ambiental impacta la sostenibilidad de la pesca artesanal y reduce la disponibilidad de recursos hídricos esenciales para las comunidades locales.

Como acciones, se propuso fortalecer los procesos de cuidado, no solo frente a las personas, sino hacia las especies, la naturaleza y el territorio. También, se propuso la necesidad de proteger las fuentes hídricas a través de la implementación de planes de manejo ambiental que protejan los cuerpos de agua de la contaminación por monocultivos y agroquímicos, y apoyen la restauración de humedales y ciénagas, esenciales para la subsistencia de las pescadoras.

## Síntesis de consensos y disensos

### Consensos

Los participantes coincidieron en que persisten desigualdades estructurales que afectan el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres rurales, especialmente en lo referente al tipo de titulación. Se destacó que la necesidad de avanzar en mecanismos de titulación individual y conjunta que garanticen autonomía y seguridad jurídica para las mujeres.

Asimismo, se reconoció la importancia de fortalecer la participación femenina en las organizaciones comunitarias —como juntas de acción comunal, consejos comunitarios y asociaciones pesqueras—, destacando que la representación efectiva no se limita a las cuotas de género, sino que requiere garantizar espacios de decisión y liderazgo real. En este sentido, se planteó el debate sobre si las cuotas de género son suficientes o si deben establecerse cargos directivos específicos para mujeres en las estructuras comunitarias y productivas.

Otro de los temas abordados fue la distribución desigual de los roles en la economía del cuidado. Se señaló que la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado no remuneradas limita la participación de las mujeres en actividades políticas y productivas, lo que refuerza su exclusión económica y social. En materia de acceso a programas estatales y apoyos productivos, se discutió la percepción de exclusión en las convocatorias, dado que los criterios de priorización favorecen a grupos con mayor número de asociados y no consideran las particularidades de las mujeres rurales y pesqueras.

En relación con la violencia de género, se evidenció preocupación por la falta de respuesta institucional y la resistencia de algunas autoridades locales para atender denuncias de violencia intrafamiliar y discriminación. Se señaló la ausencia de infraestructura, enlaces institucionales y bases de datos que orienten a las mujeres frente a estos casos, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y acompañamiento.

### Disensos

Finalmente, se registraron disensos en torno a la orientación de la política pública diferencial. Mientras un sector sostuvo que deben existir políticas específicas para mujeres rurales y de la pesca, otro planteó que las políticas diferenciales no deben ser restrictivas únicas y exclusivamente a organizaciones conformadas por mujeres. También, se debatió sobre la pertinencia de incluir variables étnicas —afro e indígenas— en el diseño de dichas políticas, con el fin de reflejar la diversidad y particularidades de los territorios.



